



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006, Madrid.

31 de enero de 2023

Comunicación de información privilegiada

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento (UE) nº596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 del Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como información privilegiada, Grupo Ezentis, S.A. (en adelante “**Ezentis**” o la “**Sociedad**”) informa, en relación con el proceso de negociación en el marco de la elaboración y aprobación de un Plan de Reestructuración con los acreedores que asegure la continuidad de la compañía, comunicado en las informaciones de información privilegiada publicadas el 30 de noviembre de 2022 con número de registro 1680 y el 5 de diciembre de 2022 con número de registro 1684 que:

En el marco de la elaboración y aprobación de dicho Plan de Reestructuración, se han suscrito los siguientes dos contratos de financiación interina por un importe conjunto de 16.000.000 euros: (i) contrato de financiación por importe de 10.000.000 euros entre Grupo Ezentis, S.A., Ezentis Field Factory, S.L.U. y Ezentis Tecnología, S.L.U., como prestatarias y garantes, y Electrónica Coner, S.L. (Insyte), como prestamista; y (ii) contrato de financiación por importe de 6.000.000 euros entre Grupo Ezentis, S.A., Ezentis Field Factory, S.L.U. y Ezentis Tecnología, S.L.U., como prestatarias y garantes, y Excelsior Times, S.L.U., como prestamista.

La finalidad de dichos contratos es satisfacer determinadas necesidades de circulante y operativas de la Sociedad necesarias hasta el momento en que dicho Plan de Reestructuración se apruebe y devenga eficaz.